



Resolución Directoral Regional

Nº 268 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 07 AGO 2014

VISTO:

El Oficio No. 227-2014-AATAC-DR/DRAT/GOB.REG.TAC, de fecha 30/06/2014, en el que el Director de la Agencia Agraria Tacna, solicita se encargue al **TAP. VELASQUEZ TEJADA, JORGE**, las funciones del cargo que corresponde al nivel remunerativo F-2 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Encargo de Funciones es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directa dentro de la entidad de destino; se formula a petición de parte y no excede el periodo presupuestal;

Que, dentro de la estructura orgánica de la Entidad, existe la plaza No. 067 reservada del (V-HUALPA-Q) en el CAP y PAP por designación del titular, a cargo de confianza, cargo que es necesario cubrir para optimizar los servicios que brinda la Entidad a los agricultores organizados en cadenas productivas de conformidad a los lineamientos de Política en materia agraria;

Que, la Unidad de Personal ha formulado el Informe No. 078-2014-OA-UPER-REM, en el cual señala los requisitos de la plaza a encargarse, atributos que se encuentran en el servidor propuesto para la encargatura, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que haga efectivo el encargo;

Estando a lo dispuesto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Ley No. 276 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo No. 005-90PCM, Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, a las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No. 656-2013-PR/GR.Tacna, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar Funciones temporalmente a partir del 01 de Julio del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014, al servidor de la Dirección Regional Agricultura Tacna, en el cargo y nivel remunerativo que se indica de acuerdo al detalle siguiente:

CARGO DE ENCARGATURA		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO DE CARRERA	
Dependencia			dependencia	
Plaza	Nivel		Plaza	Nivel
Espec. En Promoc. Agraria II			Espec. En Promoc. Agraria I	
AGENCIA AGRARIA TACNA			Agencia Agraria Tacna	
Oficina Agraria Sama			Oficina Agraria Sama	
0067	F - 2	VELASQUEZ TEJADA JORGE	0068	S T B



Resolución Directoral Regional

Nº 268 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 07 AGO 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Encargos de Puestos o Funciones es temporal, excepcional y fundamentado; sin embargo, al término de la Encargatura el servidor retorna a su plaza de carrera, percibiendo solamente la remuneración y nivel que corresponda a su plaza de origen.

DETALLE	ENCARGARSE	ENCARGADO	DIFERENC
	NIV F-2	NIV STB	
BASICA	50.06	50.04	0.02
REUNIFIC	36.47	23.95	12.52
BONIFIC	760.47	517.01	243.46
TOTAL	847.00	621.00	256.00

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectara a las asignaciones específicas del Presupuesto vigente.

Regístrese y Comuníquese


GOBIERNO REGIONAL TACNA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
 ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ
 DIRECTOR REGIONAL

HEFA/jhm
DISTRIBUCION

- G.R.TACNA
- DRA.TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO